

INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL Septiembre 2020

MARIA ANAYME BARÓN DURÁN Contralora de Bogotá, D.C. (E)

YULI PAOLA MANOSALVA CARO Contralora Auxiliar (E)

GABRIEL HERNÁN MENDEZ CAMACHO
Director Técnico de Planeación

Bogotá, D.C., octubre de 2020

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32 A No. 26 A 10 Código Postal 111321 PBX 3358888

Página 1 de 27



TABLA DE CONTENIDO

PRESEN	TACION	3
1. D	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	3
2. P	PLAN DE ACCIÓN 2020	4
2.1.	Actividades e Indicadores	4
2.2.	Seguimiento a septiembre de 2020	7
2.3.	Resultados por rango de cumplimiento	9
CONCLU	ISIONES	. 26



PRESENTACIÓN

El Plan de Acción es el instrumento que permite medir a través de actividades e indicadores, el cumplimiento de cada uno de los objetivos y estrategias del Plan Estratégico 2016 – 2020, "Una Contraloría aliada con Bogotá". Esta medición se realiza mediante la aplicación "Tablero de Control", la cual, para la presente vigencia, cuenta con una versión actualizada en la plataforma de desarrollo Scriptcase, lo que facilita su permanente actualización, se accesa mediante usuario corporativo y permite identificar y mantener el histórico de todos los cambios que se realicen, proporcionando un ambiente seguro para el seguimiento de la gestión institucional, facilitando su análisis a partir de los datos reportados por los procesos del SIG.

El presente documento, registra los objetivos y estrategias corporativas del Plan Estratégico Institucional y presenta la programación y resultados del Plan de Acción con corte al 30 de septiembre de 2020, así como, las conclusiones del periodo informado.

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La formulación estratégica de la Contraloría de Bogotá D.C., se consolida en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, "Una Contraloría Aliada con Bogotá", en el cual se plasma la misión, visión, políticas, valores y principios institucionales, y se formaliza la hoja de ruta a través de los siguientes objetivos y estrategias corporativas:

Cuadro No. 1
Objetivos y Estrategias Corporativas

OBJETIVOS	ESTRATÉGIAS
	1.1. Orientar el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a resultados efectivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde	1.2. Fortalecer el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a través de la articulación con el proceso auditor y haciendo efectivo el mecanismo de oralidad.
los resultados y el impacto.	1.3. Lograr mayor efectividad en la evaluación de las políticas públicas para contribuir en la sostenibilidad de la ciudad.
	1.4. Fortalecer los estudios e informes macroeconómicos, sociales y ambientales como eje central del ejercicio auditor.



OBJETIVOS	ESTRATÉGIAS
	1.5. Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal.
2. Vincular a la ciudadanía en el	2.1. Fortalecer los mecanismos de control social e instrumentos de interacción para mejorar el ejercicio del control social y la percepción de los clientes (ciudadanía y Concejo) respecto a la Contraloría
ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control	2.2. Formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión y el control fiscal, para recibir insumos de calidad relacionados con las problemáticas y soluciones en el marco del control fiscal.
de los recursos públicos.	2.3. Implementar mecanismos de Comunicación Pública y Pedagogía Ciudadana, haciendo uso efectivo de los medios comunicacionales disponibles.
	2.4. Rendir Cuentas a la Ciudad de manera efectiva y oportuna.
Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión	3.1. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG a partir de la optimización de los procesos y la adecuada administración de los riesgos, teniendo como eje de acción el efectivo cumplimiento misional de la Entidad.
con altos estándares de calidad.	3.2. Fortalecer la gestión documental como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico.
	4.1. Lograr mayor efectividad en la administración del talento humano de la entidad, (perfiles Vs planificación institucional).
Fortalecer la capacidad	4.2. Mejorar las competencias laborales de los funcionarios, para lograr mayor eficiencia institucional.
institucional, optimizando los recursos, hacia un control	4.3. Propiciar condiciones laborales, familiares y sociales adecuadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios
fiscal efectivo	4.4. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional.
	4.5. Optimizar los recursos físicos y Financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional.
5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y	5.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de la información a los nuevos avances, para cumplir de manera efectiva la misión institucional.
las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y	5.2. Proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de los datos
fortalezcan el ejercicio de control fiscal.	5.3. Desarrollar la estrategia de gobierno en línea, para que la gestión institucional sea más eficiente, transparente y participativa.

Fuente. Plan Estratégico Institucional – PEI "Una Contraloría aliada con Bogotá 2016-2020".

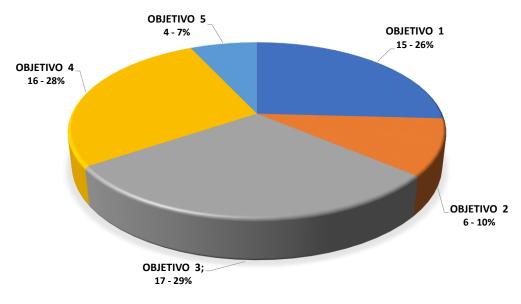
2. PLAN DE ACCIÓN 2020

2.1. Actividades e Indicadores

La versión 3.0 del Plan de Acción 2020, refleja un total de cincuenta y seis (56) actividades medidas través de 58 indicadores, distribuidos en los 11 procesos del SIG, los cuales contribuyen al cumplimiento de cada uno de los objetivos y estrategias determinadas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, "Una Contraloría Aliada con Bogotá", tal como se muestra a continuación en la gráfica 1 y el cuadro 2, respectivamente:



Gráfica 1 Distribución de Indicadores por Objetivo



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 3.0

Cuadro 2 Distribución de Indicadores por Estrategia

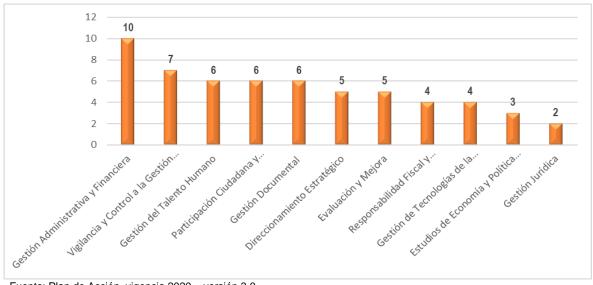
PROCESO	INDICADORES	Fo	OB JE ortalec ntrol a	er la V	/igiland	ia y	Vinc	cular a	IVO N la ciuda el contr	lanía al	Optim e	zar la g ntidad	O No. 3 gestión de la hacia el to continuo	Forta	alecer la		No. 4 lad institus recurso		Estar a te in	JETIVO N la vanguar cnologías o formación omunicacio	dia de las de la y las
										E	STRAT	EGIA	S CORPOR	ATIV	AS						
		1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	1.5.	2.1.	2.2	2.3.	2.4.	3.	l.	3.2.	4.1.	4.2.	4.3.	4.4.	4.5.	5.1.	5.2.	5.3.
Direccionamiento Estratégico	5					1					4										
Estudios de Economía y Política Pública	3			1	2																
Evaluación y Mejora	5										5										
Gestión Administrativa y Financiera	10																	10			
Gestión de Tecnologías de la Información	4																		2	1	1
Gestión del Talento Humano	6													1	1	2	2				
Gestión Documental	6												6								
Gestión Jurídica	2										2										
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	6						2	1	2	1											
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	4		4																		
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	7	7																			
TOTAL	58	7	4	1	2	1	2	1	2	1	1	ı	6	1	1	2	2	10	2	1	1
.5.1.2				15					6			1	7			16				4	

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 3.0



Por su parte, la distribución de indicadores por proceso se observa en la siguiente gráfica 2:

Gráfica 2 Indicadores por procesos



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2020 - versión 3.0

De otra parte, de los 58 indicadores formulados para la versión 3.0 del Plan de Acción vigencia 2020, el 72% de los indicadores reflejados en el Plan permiten medir eficacia, el 16% miden eficiencia, y finalmente el 12% miden efectividad, tal como se muestra en el cuadro 3:

Cuadro 3 Indicadores por Tipo

3 6 4	5 1
6 4	5 1 1
4	1
4	1
_	1 '
5	
5	
3	1
5	
3	
3	1
3	
2	
42	9
72%	16%
	3 5 3 3 3 2 42

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 3.0



2.2. Seguimiento a septiembre de 2020

De los 58 indicadores previstos en el Plan de Acción Institucional, a 30 de septiembre de 2020, 14 indicadores de estos no se reflejan en los resultados, por cuanto sus metas se programaron para medición anual o ya se cumplieron, los restantes 44 reflejan medición, cuyos resultados por proceso se muestran en el cuadro 4:

Cuadro 4
Cumplimiento por Procesos

PROCESOS	TIPO DE INDICADOR							
TROCESOS	MÍNIMO	ACEPTABLE	SATISFACTORIO					
Direccionamiento Estratégico			2					
Estudios de Economía y Política Pública			1					
Evaluación y Mejora		1	4					
Gestión Administrativa y Financiera	1	1	8					
Gestión de Tecnologías de la Información			4					
Gestión del Talento Humano			3					
Gestión Documental			4					
Gestión Jurídica			2					
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas		1	3					
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2		2					
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal			5					
Total	3	3	38					
Porcentaje	6,82%	6,82%	86,36%					

Fuente: Tablero de Control - Reporte estadístico 2020-3

De acuerdo con el cuadro 4, el 86.36% (38) de los indicadores se ubica en rango satisfactorio, el 6.82% (3) en rango aceptable y el restante 6.82% (3) en rango mínimo; de los cuales 33 corresponden a eficacia representado un 75%; 4 a efectividad 9% y 7 a eficiencia 16%, así:



Gráfica 3 Cumplimiento por Tipo de Indicador



A continuación, se refleja el resultado de los indicadores por objetivo, donde se puede observar que el 60% aportan al cumplimiento de los Objetivos 3 y 4 con el 30% respectivamente, seguido por el Objetivo 1 con el 23%, y finalmente los Objetivos 2 y 5 con el 9% cada uno:

Cuadro 5
Cumplimiento de indicadores por Objetivo

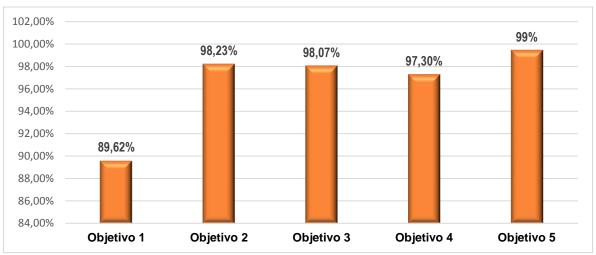
Cumplimento de maicadores por Objetivo									
OBJETIVO	Mínimo	Aceptable	Satisfactorio	TOTAL	%				
Objetivo No. 1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.	2		8	10	23%				
Objetivo No. 2. Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.		1	3	4	9%				
Objetivo No. 3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.		1	12	13	30%				
Objetivo No. 4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo	1	1	11	13	30%				
Objetivo No. 5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.			4	4	9%				

Fuente: Tablero de Control, reporte estadístico 2020-3. Elaboración D. Planeación



Finalmente, el cumplimiento acumulado por objetivo para el tercer trimestre de la vigencia 2020, refleja el siguiente resultado:

Gráfica 4
Cumplimiento acumulado de indicadores por Objetivo – Tercer trimestre 2020



Fuente: Tablero de Control, reporte estadístico 2020-3

2.3. Resultados por rango de cumplimiento

A continuación, se registran las actividades realizadas a 30 de septiembre de acuerdo con el objetivo y rango en que se ubican, así:

Objetivo 1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.

Rango Mínimo:

✓ Proferir decisión ejecutoriada a los PRF que se encuentren activos de 2015 al 1° de enero de 2020, para evitar su prescripción (mientras sea legalmente posible). Para el tercer trimestre de 2020, de manera acumulada, se tiene para el numerador 40 decisiones proferidas y ejecutoriadas en los PRF de la vigencia 2015, como resultado de 43 decisiones ejecutoriadas de los cuales se restan 3 fueron prescripciones. El denominador se corrige a los 291 PRF de la vigencia 2015, lo que determina un resultado acumulado del 13,75%, un porcentaje de cumplimiento de la meta propuesta del 34,36%, para un rango mínimo. Se precisa que por la pandemia del covid-19 y las medidas tomadas a nivel nacional, distrital, en la Contraloría se suspendieron los términos para los



procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva desde el 17 de marzo y hasta el 2 de septiembre de 2020, mediante Resoluciones Nos. 681. 712, 717, 809 y 902 del 2020; términos que fueron reanudaron desde el 3 de septiembre del 2020, con la Resolución 1672 del 31 de agosto de 2020, por lo anterior, esta suspensión tan prolongada ha impactado el resultado de este indicador y pospone las fechas de prescripción de los de vigencia 2015, los cuales antes de la citada suspensión prescribirían en este año 2020. Mediante Acta No. 24 del 9-07-2020 se realizaron los ajustes a la información reportada en los primeros periodos de la vigencia 2020.

✓ Recaudar dinero de los Procesos de Jurisdicción Coactiva - PJC (mientras sea legalmente posible). En el tercer trimestre, de manera acumulada, se recaudado \$ 185.827.080,05, de los \$700.000.000 programados para la anualidad, con lo que se alcanza un resultado acumulado del 26.55% un porcentaje de cumplimiento de la meta programada hasta este periodo del 75.85% y en un rango de mínimo. Se precisa que por la pandemia del covid-19 y las medidas tomadas a nivel nacional, distrital, en la Contraloría se suspendieron los términos para los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva desde el 17 de marzo y hasta el 2 de septiembre de 2020, mediante Resoluciones Nos. 681. 712, 717, 809 y 902 del 2020; términos que fueron reanudaron desde el 3 de septiembre del 2020, con la Resolución 1672 del 31 de agosto de 2020, por lo anterior, esta suspensión tan prolongada ha impactado el resultado de este indicador, teniendo en cuenta las circunstancias que han dificultado el recaudo por parte de los ejecutados y el registro de nuevos fallos con responsabilidad fiscal.

Rango Satisfactorio:

- ✓ Trasladar los hallazgos con incidencia fiscal, producto de las auditorías realizadas en la vigencia (regularidad, desempeño o visita de control fiscal) en el término establecidos en los procedimientos. Con corte a 30 de septiembre de 2020, se formularon 272 hallazgos con incidencia fiscal producto de las auditorías realizadas, de los cuales 258 de ellos fueron trasladados en los términos establecidos en los procedimientos; alcanzando un cumplimiento del 94.85% ubicando el resultado en el rango de satisfactorio.
- ✓ Tramitar las Indagaciones preliminares atendiendo lo establecido en la Ley 610 de 2000. Las indagaciones preliminares terminadas por las Direcciones de: 1) Reacción Inmediata (831/5=166), 2) Integración Social (170/1=170) se realizaron bajo los términos establecidos por ley, en cuanto a los días utilizados. Lo anterior originó un promedio de 167 días para dar trámite a las mismas, ubicándose en un rango satisfactorio.



- ✓ <u>Ejecutar el Plan de Auditoría Distrital de la vigencia</u>. A 30 de septiembre se realizaron 145 actuaciones de control fiscal de las 232 programadas para ejecutar en el PAD 2020, arrojando un cumplimiento del 62.50% que, comparado con la meta prevista, se alcanza un resultado satisfactorio.
- ✓ Aprovechar y analizar las bases de datos de los sujetos de control con el objetivo de presentar mayor información para el proceso de vigilancia en las auditorias. El nivel de avance de las actividades programadas para el análisis de las bases de datos con el objetivo de presentar mayor información para el proceso de vigilancia en las auditorias fue del 75%, toda vez que se han desarrollado 6 actividades de las 8 programadas, ubicando el indicador en rango satisfactorio. Las actividades sobresalientes son el acompañamiento al análisis de datos a las sectoriales de Integración Social y Educación en el desarrollo de las Auditorías de Desempeño No. 100 y 34 respectivamente. Se hacen reuniones por medio de la plataforma teams. En el documento anexo se encuentran las evidencias del desarrollo de las actividades.
- ✓ Generar boletines y alertas que sirvan de soporte técnico y apoyo al ejercicio del control fiscal. El grado de cumplimiento en la emisión de boletines y alertas que sirven de soporte técnico y apoyo al ejercicio del control fiscal fue del 72.22% toda vez que se entregaron los 13 productos (4 Boletines y 9 Alertas) de las 18 programadas, alcanzando un resultado respecto a la meta del 100% ubicando el indicador en rango satisfactorio. Las (9) alertas entregadas sobre la contratación corresponden; dos (2) al año 2019 (Noviembre − Diciembre), siete (7) al año 2020(Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio,). Las alertas fueron remitidas a las direcciones sectoriales en los meses de Enero a Septiembre del 2020. De igual forma se generaron cuatro (4) boletines bimestral correspondientes a los períodos (noviembre -diciembre) de 2019, (Enerofebrero) de 2020, (Marzo-Abril) de 2020 y (Mayo- Junio) de 2020, comunicados y publicados en Febrero, Abril, Junio y Agosto de 2020 respectivamente.
- ✓ Resolver los grados de consulta y recursos de apelación de los PRF. Para el tercer trimestre de 2020, de manera acumulada, se resolvieron 128 (117 grados de consulta, 8 recursos y 3 mixtos) de los 129 PRF (118 grados de consulta, 8 recursos y 3 mixtos) que llegaron para resolver a 31 de agosto de 2020, con lo cual se alcanza un resultado acumulado del 99,22% y un porcentaje de cumplimiento de la meta programada del 124.03%, es decir en el rango del 100%, para un rango satisfactorio. En el trimestre se resolvieron grados 23 de consulta y 1 mixto para un total de 24. Se precisa que por la pandemia del covid-19 y las medidas tomadas a nivel nacional, distrital, en la Contraloría se suspendieron los términos para los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva desde el 17 de marzo y hasta el 2 de septiembre de 2020, mediante Resoluciones Nos. 681. 712, 717, 809 y 902 del 2020; términos que



- fueron reanudaron desde el 3 de septiembre del 2020, con la Resolución 1672 del 31 de agosto de 2020.
- ✓ Proferir decisiones en los PRF de conformidad con las normas vigentes. En el tercer trimestre de manera acumulada, se profirieron 196 decisiones en los PRF, de 310 que se programaron, lo que determina un resultado acumulado del 63.23 %, porcentaje de cumplimiento de lo programado en un 105.38 %, es decir en el rango del 100%, para un rango satisfactorio. Se precisa que por la pandemia del covid-19 y las medidas tomadas a nivel nacional, distrital, en la Contraloría se suspendieron los términos para los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva desde el 17 de marzo y hasta el 2 de septiembre de 2020, mediante Resoluciones Nos. 681. 712, 717, 809 y 902 del 2020; términos que fueron reanudaron desde el 3 de septiembre del 2020, con la Resolución 1672 del 31 de agosto de 2020, por lo anterior, esta suspensión tan prolongada ha impactado el resultado de este indicador. Mediante Acta No. 24 del 9-07-2020 se realizaron los ajustes a la información reportada en los primeros periodos de la vigencia 2020.
- Elaborar informes, estudios y pronunciamientos que apoyen técnicamente el control político, el control social y las buenas prácticas en la gestión pública distrital y permitan evaluar las finanzas, las políticas públicas, la gestión ambiental y el plan de desarrollo del Distrito Capital. Esta actividad se encuentra en SATISFACTORIO con un avance del 93% al ejecutar el 52% del 56% programado para el tercer trimestre de 2020, al comunicar y publicar 14 productos de los 27 programados en el PAE 2020, así: 1, Pronunciamiento Plan de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI". 2, Estudio Estructural: "Sector turístico en el desarrollo económico de la ciudad" 3, Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital vigencia 2019, 4. Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. Primer Trimestre de 2020, 5, Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital Anual vigencia 2019, 6, Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C., Distrito Capital a Diciembre 31/2019 7, Ingresos, Gastos e inversiones del Distrito Capital primer trimestre de 2020. 8, Pronunciamiento sobre la ejecución presupuestal 2019 9, Inversión pública en sismo resistencia en el D.C. 10, Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital 11, Presente y Futuro del Agua para Bogotá D.C. 12, Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. Informes Trimestrales Vigencia 2020. Il TRIM 13, Ingresos, Gastos e Inversiones del Distrito Capital. (Trimestral) 14, Aplicación de la Metodología de Evaluación Económica del Daño Ambiental en el Caso de la Cuenca Media del Río Bogotá, como Herramienta del ejercicio del Control Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C.



Objetivo 2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.

Rango Aceptable:

✓ <u>Desarrollar 300 acciones de diálogo con la comunidad</u>. Seguimiento a septiembre de 2020: Se han ejecutado 212 acciones de diálogo de las 300 programadas así; Reunión Local de Control Social 91, Mesas (ciudadanas, interinstitucional, temáticas, seguimiento y otros) 38, Elección e Interacción con las Contralorías Estudiantiles 26, Socialización de los Documentos de la Planeación del Proceso Auditor 16, Divulgación de Resultados de Gestión del Proceso Auditor y de los Informes, Estudios y/o Pronunciamientos 11, Acompañamiento a Revisión de Contratos 11, Inspección a Terreno 9, Redes Sociales Ciudadanas 9 y Rendición de Cuentas 1. En estas acciones de diálogo se ha contado con la participación de 5.341 asistentes.

Rango Satisfactorio:

- ✓ Publicar la gestión de la Entidad en el trámite de los requerimientos presentados por el Concejo de Bogotá (invitaciones y proposiciones) y por la ciudadanía (PQR). Seguimiento a septiembre: El nivel de avance en la emisión del Boletín Concejo & Control de la Entidad fue del 75%, que comparado con la meta del trimestre (75%) alcanza un cumplimiento del 100%, ubicándose en rango Satisfactorio, dado que durante el periodo se elaboraron tres (3) boletines de los cuatro (4) programados para la vigencia, correspondientes a las ediciones No. 44 (Octubre, noviembre y diciembre de 2019), 45 (enero a marzo de 2020), y 46 (abril a junio de 2020) los cuales detallan la gestión realizada por la Entidad sobre los requerimientos de proposiciones e invitación realizadas por el Concejo de Bogotá, el trámite dado los derechos de petición y las acciones de control social adelantadas en las 20 localidades del Distrito Capital. Estos boletines se encuentran publicados en la página WEB de la entidad, en el siguiente link: http://www.contraloriabogota.gov.co/prensa/boletines/boletines-concejo-control.
- ✓ <u>Desarrollar 200 acciones de formación</u>. Seguimiento a septiembre: Se han ejecutado 163 acciones de formación de las 200 programadas así; Talleres 141, Cursos 12, Conversatorios 7, Conferencias 2 y Foros 1. En estas acciones de formación se ha contado con la participación de 9.578 asistentes.
- ✓ Adelantar campañas de comunicación con componente interno y externo, que permita fortalecer la imagen institucional y divulgar la gestión de la Contraloría de Bogotá. Seguimiento a septiembre 30; De las seis campañas programadas



se han ejecutado cuatro, lo que equivale al 67%. La primera denominada Promoción Institucional, dirigida al cliente externo tiene como objetivo difundir los resultados del ente de control y el quehacer institucional. Es así como en el primer semestre se ha publicado 27 informaciones de carácter oficial en la Página Web. Se estableció y desarrolló la estrategia comunicacional para el evento de rendición de cuentas a la ciudadanía del cuatrienio 2016-2019, que se adelantó el 27 de febrero; y se realizó acompañamiento, cubrimiento y difusión de la entrega del Primer Premio de Control Social. Igualmente, se publicaron 459 piezas digitales a través de las redes sociales oficiales de la entidad. La segunda campaña, denominada "Hoy, más que nunca, cuentas conmigo Contraloría de Bogotá", la cual estuvo dirigida al cliente interno y externo de la entidad y se difundió entren los meses de marzo y abril por los canales comunicacionales institucionales, a través de videos y piezas comunicacionales. La tercera denominada "Volveremos con seguridad y entre todos al COVID vamos a derrotar" se enfocó a socializar e interiorizar la información pertinente a las medidas de bioseguridad establecidas en los protocolos institucionales para el trabajo seguro en casa y la reactivación laboral en la Contraloría de Bogotá, D.C. para la prevención del COVID-19. Se promociona desde el mes de mayo. La cuarta denominada "No te desconestes" que tiene como objetivo fomentar en los funcionarios de la Contraloría de Bogotá, el hábito de consultar diariamente y de forma permanente los canales de comunicación internos como el correo institucional, la plataforma Teams y el canal de difusión de WhatsApp. y que se difundió durante los meses de agosto y septiembre.

Objetivo 3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.

Rango Aceptable:

✓ Ejecutar las auditorías internas establecidas en el Programa Anual de Auditorías Internas. El nivel de ejecución de las auditorías internas programadas en el PAAI a este trimestre fue del 68%, que comparado con la meta acumulada de los tres (3) trimestres 81%, alcanza un cumplimiento acumulado de la meta del 84% lo que lo ubica en nivel aceptable. Esta situación se debe a que conforme se explica en el acta de reunión de equipo de trabajo No 17 efectuada el 22/09/2020, convocada por la jefe de la OCI en asignación de funciones desde el 11/09/2020 para realizar seguimiento y planeación del cumplimiento de las actividades programadas en el PAAI 2020; en esta reunión se realizó el respectivo análisis decidiendo agregar tres auditorías al programa, lo anterior teniendo en cuenta que el equipo de la OCI fue reforzado con personal. Este y



otros aspectos llevaron a elaborar la versión 6.0 del PAAI 2020. Por lo anterior, este ajuste incide en el denominador del indicador 42, el cual cambia de 16 a 19 Auditorias. Debido a que la meta del indicador es acumulativa el logro al final de la vigencia según lo programado es el cumplimiento del 100% de las auditorias Programadas en el PAAI, no se ve necesario realizar la modificación del indicador. Por lo expuesto se tiene que de las 19 auditorías programadas para esta vigencia se han ejecutado 13 esto es: 4 en el primer trimestre, 3 en el segundo trimestre y en el tercer trimestre 6. Las auditorías realizadas en este trimestre fueron • Auditoria a la Gestión Contractual. • Auditoria a la Gestión del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal. • Auditoria Proceso Gestión Documental. • Auditoria Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) • Auditoría al Control Interno Contable • Auditoría al Control y Manejo de los Inventarios.

Rango Satisfactorio:

- ✓ Realizar seguimiento a la gestión de la Entidad para la ejecución y cumplimiento del Plan Estratégico Institucional. El Nivel de cumplimiento en el seguimiento de la gestión Institucional a 30 de Septiembre de 2020, dio como resultado un 66.67%, toda vez que a la fecha se han realizado 4 seguimientos de los 6 programados para la vigencia. Por su parte, en relación con la meta que era del 67% se obtiene un cumplimiento del 99.5%, ubicando el resultado en un nivel Satisfactorio. Los seguimientos realizados correspondieron a 3 seguimientos trimestrales con corte al 30 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2020 (seguimiento al Plan de Acción e informe de gestión a 30 de junio) y 2 seguimientos cuatrimestrales con corte al 30 de abril, y 30 de agosto (seguimiento, monitoreo y revisión de: Plan de Mejoramiento Institucional, Mapa de Riesgos Institucional y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano).
- ✓ Optimizar el funcionamiento de las tres líneas de defensa de la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). De acuerdo con el resultado del indicador, se observa un nivel de cumplimiento satisfactorio, al alcanzar un resultado del 87.5 % respecto de la meta establecida, por cuanto se cumplieron todas las actividades programadas en el Plan de Trabajo para optimizar el funcionamiento de las tres líneas de defensa de la Dimensión 7 de MIPG, aprobado mediante Acta No. 1 del 11 de febrero de 2020 y el análisis realizado en reunión conjunta con la OCI y registradas en el Acta No. 3 del 12 de marzo de 2020. Las actividades programadas relacionadas con la definición junto con la OCI del método para optimizar el funcionamiento de las tres líneas, analizar el funcionamiento de las tres líneas e implementar mejoras, se llevaron a cabo y como resultado se emitieron 3 comunicaciones a todos los procesos, una proyectada por la Dirección de Planeación con radicado 3-2020-13796 "Importancia del Autocontrol" la segunda proyectada de manera conjunta por la



Dirección de Planeación y la OCI con radicado 3-2020-17443 "Segunda Línea de Defensa. La importancia de la autoevaluación" y la tercera comunicación emitida por la OCI con radicado No. 3-2020-20192 "Tercera línea de defensa. Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno de la Contraloría de Bogotá D.C. Primer semestre de 2020". Además de estas comunicaciones, la OCI emitió el Boletín Electrónico No. 1 – Autocontrolando, socializado con memorando 3-2020-12789 del 13 de mayo de 2020; Tips "Tres Líneas de Defensa", publicado en Noticontrol mayo 29 de 2020. El resultado del informe de evaluación independiente permitió establecer entre otras conclusiones que "La Contraloría de Bogotá actualizó el modelo MECI y definió roles y responsabilidades bajo el esquema de líneas de defensa. Teniendo en cuenta que la entidad es un organismo de control, está exceptuado de la adopción de todo el modelo MIPG. Por esta razón, sólo se adoptó la dimensión 7 "Control Interno", junto con las líneas de defensa. En tal sentido, la entidad ha venido realizando actividades, con el fin de sensibilizar a los funcionarios, para generar mayor conocimiento y apropiación de los deberes y responsabilidades que debe cumplir cada línea de defensa". El informe se puede consultar en el http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sistema-intregadosiguiente link: gestion/sci-meci La última actividad relacionada con la posibilidad de modificar el cronograma propuesto no se realizó por cuanto se cumplieron todas las actividades programadas.

Realizar actuaciones judiciales y extrajudiciales para ejercer la defensa de los intereses litigiosos de la Entidad. Monitoreo 30 septiembre 2020. Acumulado al tercer trimestre de 2020, la OAJ adelantó 159 actuaciones judiciales y extrajudiciales en representación de los intereses litigiosos de la Entidad, las cuales se clasifican así: 144 ACTUACIONES JUDICIALES. 141 realizadas (contestación de demandas y tutelas, audiencias inicial, de pruebas, de juzgamiento y penales, alegatos de conclusión, recursos, presentación poder, entrega de antecedentes, traslados de medidas cautelares, objeción de liquidación, solicitud de información, otros traslados, liquidación de crédito, impulso procesal e incidentes y fichas de conciliación y llamamiento en garantía presentadas ante el Comité de Conciliación). Así mismo, 3 judiciales en término correspondientes a una contestación de demanda y dos audiencias. 15 EXTRAJUDICIALES. 14 ejecutadas (6 fichas de conciliación y 1 ficha de repetición presentadas al Comité de Conciliación), 6 Audiencia de conciliación ante la PGN y 1 memorial. Así mismo, 1 audiencia de conciliación en término. De acuerdo con el resultado del indicador se observa un nivel de cumplimiento de 100%, que se ubica en el nivel satisfactorio. El cumplimiento de la meta es de 100%. Significa que las actuaciones de la OAJ se han ajustado a los términos de ley en la representación judicial y ello garantiza la adecuada defensa de la Entidad y la protección del patrimonio representado en el contingente judicial. Se



destaca que la OAJ ha continuado realizando sus labores de representación judicial, extrajudicial y asesoría, mediante el uso de TIC, trabajo domiciliario de los servidores y reuniones virtuales, para garantizar el debido desempeño del PGJ y los requerimientos de la Entidad, ante la emergencia sanitaria y situación de aislamiento decretada como medida preventiva para evitar el contagio del Coronavirus Covid-19. Primer Trimestre 80 JUDICIALES: 58 realizadas (contestación de demandas y tutelas, audiencias inicial, de pruebas, de juzgamiento y penales, alegatos de conclusión, recursos, traslados, liquidación de crédito e incidentes y fichas de conciliación y llamamiento garantía presentadas ante el Comité de Conciliación). Así mismo, 22 judiciales en término correspondientes a contestación de demandas, audiencias, alegatos de conclusión y traslados. 0 EXTRAJUDICIALES. Segundo Trimestre 22 JUDICIALES: 21 realizadas (contestación de demandas y tutelas, audiencias iniciales y penales, recursos, otras actuaciones y fichas de conciliación presentadas ante el Comité de Conciliación). Así mismo, 1 judicial en término correspondiente a alegatos de conclusión. //1 que venía en trámite del trimestre anterior//. 5 EXTRAJUDICIALES: 4 ejecutadas (2 fichas de conciliación y 1 ficha de repetición presentadas al Comité de Conciliación), 1 Audiencia de conciliación ante la PGN. Así mismo, 1 audiencia de conciliación en término. Tercer Trimestre 42 JUDICIALES: 39 realizadas (3 alegatos de conclusión, 1 entrega de antecedentes, 2 contestación de demandas, 16 contestación tutelas, 1 poder, 2 traslados de medidas cautelares, 3 audiencias penales, 1 recurso y 10 otras actuaciones). Así mismo, 3 judiciales en término correspondientes a una contestación demanda y dos audiencias. 10 EXTRAJUDICIALES: 9 ejecutadas (4 fichas de conciliación presentadas al Comité de Conciliación), 4 Audiencia de conciliación ante la PGN y 1 Memorial a la PGN). Así mismo, 1 audiencia de conciliación en término.

Asesorar a las dependencias y comités, en el cumplimiento de actividades propias de los procesos del sistema integrado de gestión. Monitoreo acumulado 30 de septiembre de 2020. Durante los nueve meses se han gestionado asesorías en 159 oportunidades, clasificadas así: 56 CONCEPTOS DE LEGALIDAD: 54 tramitados y 2 en término. 35 CONCEPTOS JURÍDICOS: 33 expedidos y 2 en término. 4 ASESORÍAS EN SEGUNDAS INSTANCIAS: 3 realizadas en proceso Sancionatorio y 1 proceso sancionatorio en término. 63 ASESORÍAS en comités, Juntas, Mesas de Trabajo, Reuniones y Comisiones, a las cuales asiste el Jefe de la Oficina o los profesionales asignados. De acuerdo con la meta propuesta para brindar asesoría a las dependencias y el histórico de resultados de este indicador, se observa un cumplimiento satisfactorio y en los términos de ley, para apoyar a los diferentes procesos del SIG al logro de sus objetivos misionales y funcionales. Se destaca que la OAJ ha realizado sus labores mediante trabajo domiciliario de los servidores y



reuniones virtuales para garantizar el debido desempeño del PGJ y los requerimientos de la Entidad, ante la emergencia sanitaria y situación de aislamiento decretada como medida preventiva para evitar el contagio del Coronavirus Covid-19. Primer Trimestre 20 CONCEPTOS DE LEGALIDAD: 20 tramitados y 0 en término. 6 CONCEPTOS JURÍDICOS: 5 expedidos y 0 en término. 2 ASESORÍAS EN SEGUNDAS INSTANCIAS: 2 realizadas en proceso Sancionatorio 24 ASESORÍAS en comités, Juntas, Mesas de Trabajo, Reuniones y Comisiones, a las cuales asiste el Jefe de la Oficina o los profesionales asignados. Segundo Trimestre Se han gestionado asesorías en 57 oportunidades, clasificadas así 18 CONCEPTOS DE LEGALIDAD: 18 tramitados y 0 en término. (se incluyen 5 no reportados en el primer trimestre por falta de información digital) 17 CONCEPTOS JURÍDICOS: 16 expedidos y 1 en término. //Más uno que estaba en término del trimestre anterior//. 1 ASESORÍA EN SEGUNDA INSTANCIA: 1 proceso sancionatorio en término. 20 ASESORÍAS en comités, Juntas, Mesas de Trabajo, Reuniones, Comisiones, etc, a las cuales asiste el Jefe de la Oficina o los profesionales asignados. Tercer Trimestre Se gestionaron asesorías en 50 oportunidades, clasificadas así 18 CONCEPTOS DE LEGALIDAD: 16 tramitados y 2 en término. 12 CONCEPTOS JURÍDICOS: 10 expedidos y 2 en término. 1 ASESORÍA EN SEGUNDA INSTANCIA: 1 proceso sancionatorio en término. 19 ASESORÍAS en comités, Juntas, Mesas de Trabajo, Reuniones y Comisiones, a las cuales asiste el Jefe de la Oficina o los profesionales asignados.

- ✓ Realizar verificaciones a los planes de mejoramiento de conformidad con los términos establecidos en la Circular periodicidad reporte de información. El nivel de avance en la ejecución de verificaciones a los planes de mejoramiento programados en el PAAI de la vigencia fue del 100%, que comparado con la meta del trimestre 100%, alcanza un cumplimiento frente a la meta anual del 100% lo que lo ubica en nivel satisfactorio y ; es decir, se efectuaron las verificaciones a los planes de mejoramiento correspondiente a los 11 procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión-SIG; además se realizó seguimiento y consolidación del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Adelantar acciones de sensibilización relacionadas con el enfoque hacia la prevención de acuerdo con la planeación de actividades de la Oficina de Control Interno. El nivel de avance en la ejecución de las actividades de sensibilización del enfoque hacia la prevención fue del 88%, que comparado con el acumulado de los tres trimestres (70%) representa un avance de la meta anual del 104% (Satisfactorio). Es de anotar que como se señaló en el seguimiento del segundo trimestre la actividad de socialización de las líneas de defensa fue adicional a las programadas y que se dio gracias al trabajo conjunto con la Oficina de Planeación resultado del plan de Armonización con el MIPG, Por lo anterior, en este reporte se está dando un cambio en el valor de la variable del denominador



al pasar de 8 a 11 actividades de sensibilización; cambio que no implica ajuste al plan como tal, cambio que no implica ajuste al plan como tal, ya que la meta del indicador es cumplir con el 100% de las actividades de sensibilización planeadas. A este reporte se han ejecutado 8 actividades de sensibilización de las 11 programadas así: en el primer trimestre 3, en el segundo 4 y en el tercero una correspondiente Nota sobre ambiente de Control publicada en el Noticontrol edición 4296 del 29 de septiembre de 2020.

- ✓ Verificar el Mapa de Riesgos por procesos según lo establecido en el Programa Anual de Auditorías Internas. El nivel de avance en la ejecución de verificaciones a los mapas de riesgo por proceso programados en el PAAI de la vigencia fue del 100%, que comparado con la meta del trimestre 100%, alcanza un cumplimiento frente a la meta anual del 100% lo que lo ubica en nivel satisfactorio; es decir, se efectuaron las verificaciones a los mapas de riesgo de los 11 procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión-SIG; además se realizó seguimiento y consolidación del mapa de Riesgos Institucional.
- Presentar los diferentes informes a entes externos y/o de Control. Teniendo en cuenta que la Auditoria Fiscal fue eliminada y que la Contraloría de Bogotá. D.C, de conformidad con el Decreto 403 de 2020, es sujeto vigilado por la Auditoría General de la República, Ente de Control que la incorporo como Sujeto vigilancia y Control Fiscal mediante la Resolución Orgánica 02 de 2020 y que mediante la Resolución Organiza 008 de 2020 reglamentó la rendición de cuentas e informes a la Auditoria General de la Republica, se hizo necesario modificar el número de informes a presentar a los entes de control, por parte del Proceso de Evaluación y Mejora, con el fin de equiparar el número de informes, de acuerdo con la periodicidad establecida por la AGR. Por lo anterior, el Procesos de evaluación e Mejora de la Contraloría de Bogotá D.C., se vio en la necesidad de ajustar el denominador del indicador 46 - Cumplimiento presentación de informes a entes externos y/o de Control pasando de 26 a 21 informes. Teniendo en cuenta que este ajuste solo corresponde al denominador y que no incide en el logro al final de la vigencia, la cual se contempló como la presentación del 100% de estos informes, no se ve necesario realizar la modificación de este Indicador. Con base en lo descrito, el nivel de avance registrado en este trimestre en el cumplimiento en la presentación de informes a entes externos fue del 85.71%, que comparado con la meta acumulado de los tres trimestres 77%, registra un avance en el cumplimiento del 111% (Satisfactorio), dado que se han presentado en total 18 de los 21 informes programados, así: 10 en el primer trimestre, 4 en el segundo trimestre y en el tercer trimestre 4, estos son: • Reporte cuenta auditoría general de la republica · Informe de seguimiento a las medidas sobre Austeridad del gasto de la Contraloría de Bogotá D.C • Informe de evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno. • Seguimiento y Verificación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



- ✓ Realizar encuestas con el fin de medir la percepción de los usuarios frente al servicio de préstamo de documentos. Durante el 3er Trimestre de 2020, se realizaron 18 encuestas para medir la satisfacción del cliente frente al servicio de préstamo de documentos obteniendo en las 18, resultado satisfactorio, por consiguiente, el indicador se cumple en un 100%.
- ✓ <u>Ejecutar y realizar seguimiento a las actividades establecidas en el cronograma para implementar el Programa de Gestión Documental PGD durante la vigencia 2020</u>. De acuerdo al cronograma de implementación del PGD para el 3er trimestre de 2020 se realizó el seguimiento respectivo a las actividades a cargo de las demás dependencias de la entidad, a través correo electrónico el día 12-Ago-20, por lo cual el resultado de este indicador es del 100 %.
- ✓ Ejecutar y realizar seguimiento a las actividades establecidas en el Plan de Trabajo del Sistema Integrado de Conservación SIC en la Contraloría de Bogotá D.C. durante la vigencia 2020. De acuerdo al cronograma de implementación del SIC para el 3er Trimestre de 2020, de las 17 actividades establecidas para la Subdirección de Servicios Generales a 30-Oct-2020, se cumplieron 11, por lo cual el resultado de cumplimento de este indicador es del 65 %, la actividad faltante corresponde a la socialización del Inventario Documental enfocado a documentos electrónicos con los administradores de archivo, no se alcanzó a realizar porque el procedimiento que lo contiene se encuentra aún en procesos de aprobación, pero este formato no ha tenido ninguna objeción.
- ✓ Ejecutar y realizar seguimiento a las actividades establecidas en el Plan de Trabajo del Sistema Integrado de Conservación SIC en la Contraloría de Bogotá D.C. durante la vigencia 2020. De acuerdo al cronograma de implementación del SIC para el 3er Trimestre de 2020 se realizó el seguimiento establecido a las actividades a cargo de las demás dependencias, por lo cual el resultado de este indicador es del 100 %.

Objetivo 4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo.

Rango Mínimo:

✓ Ejecutar toma física de inventarios en las dependencias de entidad. Las actividades pendientes en el cronograma de toma física del inventario son: El informe preliminar de toma física, informe definitivo de toma física y la reunión de comité de inventarios que se realizara en diciembre. De esta manera se evidencia el cumplimiento acumulado alcanzo un 76% de ejecución como un nivel de satisfacción es MINIMO. En razón a la naturaleza de las actividades



pendientes su cumplimiento se evidencia en último trimestre con un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Rango Aceptable:

✓ <u>Analizar el histórico de consumo de energía en las sedes de la Entidad</u>. El consumo percápita durante el tercer trimestre del año fue de 300.43 Kw que comparado con la meta de consumo establecida en 464.25 Kw da un resultado del 64.71%. El indicador se ubica en el rango de aceptable.

Rango Satisfactorio:

- ✓ Potenciar las competencias, conocimientos y habilidades de los empleados públicos a través de las actividades de inducción, reinducción institucional y acciones de formación que permitan contar con un talento humano actualizado, integral, comprometido, innovador y competente. Seguimiento a 30 de septiembre de 2020: El avance logrado durante el tercer trimestre de 2020, en potenciar las competencias, conocimientos y habilidades de los empleados públicos, a través de las actividades de inducción, reinducción institucional y acciones de formación, corresponde al 35%, que comparado con la meta del trimestre (35%) equivale al 100% de ejecución; ubicando la actividad en rango SATISFACTORIO. Para el cumplimiento de la actividad la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, realizó actividades de formación para 363 personas de una planta de 1035 empleados públicos.
- Evaluar la apropiación e interiorización de los valores del Código de Integridad por parte de los empleados de la entidad aplicando un instrumento definido para tal fin, como insumo para definir estrategias de intervención por parte del Grupo de Gestores de Integridad. Seguimiento a 30 de septiembre de 2020: Dado que el objetivo de la actividad era "Evaluar la apropiación e interiorización de los valores del Código de Integridad por parte de los empleados públicos de la entidad", la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica determinó que la forma de interpretar correctamente los resultados de la encuesta virtual respondida por 833 empleados públicos es que 705 personas apropiaron los valores del Código al 100%, en tanto que los 128 restantes no apropiaron alguno de los valores, como se puede evidenciar en la encuesta y el informe que se adjuntan. Por lo que la actividad se da por cumplida al 100%.
- ✓ Emitir y socializar un boletín trimestral en materia de régimen disciplinario con el fin de orientar a los empleados públicos de la Contraloría de Bogotá para generar conciencia y prevenir acciones disciplinables. Seguimiento a 30 de septiembre de 2020: El avance logrado durante el tercer trimestre de 2020, en la ejecución de la actividad relacionada con la emisión de boletines en materia de régimen



disciplinario fue del 25%, que comparado con la meta del trimestre (25%) corresponde al 100% de ejecución; ubicando la actividad en rango SATISFACTORIO. Para el cumplimiento a la actividad, el día 18 de septiembre de 2020 se remitió a la Dirección de las TIC, a través del memorando No. 3-2020-25708, el Boletín No.3-2020, el cual abordó el tema "CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL ÁMBITO DISCIPLINARIO - LEY 734 DE 2002", Publicado para consulta de los funcionarios en la pagina web de la entidad en el siguiente link: http://www.contraloriabogota.gov.co/Otras-Publicaciones/Boletines-OAD.

- ✓ Realizar el seguimiento a la Ejecución Presupuestal. A 30 de septiembre del año en curso se tiene un nivel de cumplimiento en la ejecución presupuestal del 72.8% toda vez que el valor de los compromisos asciende a \$122.552.7 millones frente al presupuesto definitivo para la vigencia que es de \$168.339.1 millones. Ahora bien, teniendo en cuenta que la meta para este periodo se tenía prevista en el 75% y la alcanzada fue del 72.8% se tiene un cumplimiento de la meta del 97.07% ubicando el indicador en el rango de satisfactorio.
- ✓ Realizar la entrega del material reciclable generado en la Entidad de conformidad con el acuerdo de corresponsabilidad suscrito. Atendiendo lo establecido en la norma ambiental se ha gestionado el 100% de los residuos reciclables generados, los cuales han sido entregados de acuerdo al convenio de corresponsabilidad con la asociación de recicladores COPRAT, entregando durante el tercer trimestre un total de 284 Kg de material reciclado. El nivel de cumplimiento frente a la meta es del 100% ubicando el indicador en un rango de satisfactorio.
- ✓ Tramitar los pagos de las cuentas radicadas en el mes sin observaciones en la Subdirección Financiera (se excluye el trámite de pagos de viáticos). La Subdirección Financiera registra durante el periodo de enero septiembre de 2020 un promedio general de 4.36 días para el pago de las cuentas radicadas en la Subdirección; ubicando el indicador en el rango de satisfactorio.
- ✓ Adelantar los procesos contractuales previstos en el Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con las necesidades presentadas por cada una de las Dependencias de la entidad. El nivel de cumplimiento en la ejecución del Plan Anual de adquisiciones fue del 97.24% toda vez que se adelantaron 247 procesos de contratación de las 254 solicitudes radicadas en la Subdirección de Contratación; lo anterior arroja un cumplimiento frente a la meta del 114.4% ubicando el indicador en el rango de satisfactorio.
- ✓ Realizar encuestas con el fin de medir la percepción de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de transporte. El resultado de las encuestas de percepción del servicio de transporte con corte a septiembre 30 de 2020, refleja un nivel de cumplimiento del 100%, que corresponde a un rango de calificación SATISFACTORIO por parte de los clientes en la prestación del



- servicio de transporte. Con relación a la meta del 90% programada para el segundo trimestre de la vigencia 2020.
- ✓ Realizar encuesta con el fin de medir la percepción de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de Aseo y Cafetería. El resultado de las encuestas de percepción del servicio de aseo y cafetería con corte a septiembre 30 de 2020, refleja un nivel de cumplimiento del 93%, que corresponde a un rango de calificación SATISFACTORIO por parte de los usuarios en la prestación del servicio de aseo y cafetería. Con relación a la meta del 90% programada para el tercer trimestre de la vigencia 2020, el resultado acumulado fue del 100% lo que ubica el indicador en un rango de calificación SATISFACTORIA, por parte de los usuarios, superando la meta propuesta.
- ✓ <u>Tramitar las solicitudes para el suministro de elementos de consumo</u>. En el tercer trimestre se recibieron 29 solicitudes de la unidad ejecutora 01, las cuales se atendieon en promedio de 1,3556 días (Aprox. Día y medio). En consideración a lo anterior, el indicador se ubica en un grado un SATISFACTORIO. (Se anexa soporte del indicador).
- ✓ Verificar el uso y funcionamiento del sistema ahorrador de agua en las sedes de la Entidad. Se verificó el 100% de los sistemas ahorradores de agua instalados que son 229 los cuales se encuentra en buen estado y no reportan fugas o daños. Por lo cual la entidad está comprometida a cumplir con la meta de consumo anual per capital de 0,97 m³. El cumplimiento frente a la meta es del 100% ubicando el indicador en el rango de satisfactorio.

Objetivo 5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.

Rango Satisfactorio:

✓ Implementar y/o actualizar 7 soluciones tecnológicas (hardware y/o software) que permitan mejorar la gestión de los procesos y la generación de productos y servicios con mayor calidad y oportunidad en la Entidad. Seguimiento septiembre/2020: Durante el tercer trimestre, la Dirección de TIC implementó las siguientes soluciones tecnológicas para apoyar la gestión de los diferentes procesos: 1. Se adquirieron 2 nuevas licencias del Software de Mesa de Servicios (Aranda Service Desk), con lo cual, se amplía a ocho (8) el número de licencias concurrentes, con el fin de prestar un óptimo servicio de soporte técnico que posibilite la prestación y continuidad de todos los servicios de TI y tener control automático en tiempo real de los recursos de hardware y software. Además, se renovó el soporte técnico de las licencias existentes. 2. Renovación y configuración del licenciamiento de Microsoft Office 365, este servicio que



incluye funcionalidades para el uso de todos los funcionarios de la Entidad, como: correo electrónico, TEAMS, OneDrive, Power Apps, SharePoint y herramientas básicas de Office, se constituye en una herramienta importante para apoyar eficientemente las actividades diarias de los funcionarios. Con estas implementaciones, se completan cuatro (4) soluciones tecnológicas de las siete (7) que se definieron implementar y/o actualizar en la presente vigencia. El resultado obtenido del indicador es del 57,14%, superando la meta establecida para este periodo (50%), equivalente a un resultado acumulado con respecto a la meta de 114,29%.

- ✓ Atender los requerimientos efectuados por los usuarios de la entidad y sujetos de control cuando aplique, en lo referente a sistemas de información y equipos informáticos, dentro de los tiempos establecidos en los ANS. Seguimiento septiembre/2020: A septiembre 30 se han registrado en la Plataforma Aranda Service Desk de la Mesa de Servicios, un total de 7.156 casos (2.117 en el 1er trimestre, 2.549 en el 2do trimestre y .2490 en el 3er trimestre), para los Niveles 1, 2 y 3 de soporte de aplicaciones y equipos informáticos, de los cuales 7.027 casos se solucionaron DENTRO de los tiempos establecidos (Acuerdos de Niveles de Servicios ANS). El resultado del indicador para el 3° trimestre es 98,2%, superior al valor de la meta establecida de 90%, lo que equivale a un resultado acumulado con respecto a la meta del 109,11%. A la fecha de corte se encontraban en proceso, asignados y suspendidos 28 casos, es decir, que no había vencido el tiempo definido para dar la solución.
- Continuar con la implementación del habilitador transversal de seguridad de la información conforme a lo establecido en la Política de Gobierno Digital definida mediante el Decreto 1008 de 2018 la normatividad y lo establecido en el PETI vigente. Seguimiento septiembre/2020: Durante el tercer trimestre, la Dirección de TIC ejecutó las siguientes cuatro (4) actividades del plan de trabajo para la implementación del habilitador transversal de seguridad de la información: 1. Aplicación de encuesta de apropiación del SGSI a los funcionarios: Desde el día 8 de septiembre se publicó (e-card) la encuesta de apropiación del SGSI en el enlace https://bit.ly/3idSrTh, la cual estuvo habilitada hasta el día 24 de septiembre de 2020. 2. Validación de la información consolidada por proceso recolectada acerca del BIA: El 28 de agosto se remitieron memorandos a cada uno de los líderes de las dependencias que forman parte de los procesos para la validación y aprobación de la información del BIA. 3. Asesorar y gestionar los controles que son responsabilidad de otros procesos para motivar la aplicación v tratamiento de los mismos en la entidad: La Dirección de TIC trabajó conforme a las observaciones de la Auditoría realizada en la vigencia 2019, con las dependencias responsables de la implementación de los controles y se remitieron los mismos mediante memorandos 3-2020-13802 Talento Humano, 3-2020-13980 Oficina Asesora Jurídica, 3-2020-13794 Dirección Administrativa



- y Financiera y 3-2020-13842 para las dependencias de Direccionamiento Estratégico. 4. Actualización del Plan de Contingencia de TI: La solicitud de publicación de la actualización se remitió a la Dirección de Planeación el día 16 de septiembre mediante memorando No. 3-2020-25465. Con la ejecución de estas actividades se completan 11 de las 16 programadas en el plan de trabajo. El resultado obtenido del indicador es 68,75%, equivalente a un resultado acumulado con respecto a la meta de 98,21.
- ✓ Continuar con la implementación de la Política de Gobierno Digital en la Contraloría de Bogotá, de conformidad con el Decreto 1008 de 2018, la normatividad y lo establecido en el PETI vigente. Seguimiento septiembre/2020: Durante el tercer trimestre, la Dirección de TIC desarrolló las siguientes dos (2) actividades del plan de trabajo establecido para la implementación de la Política de Gobierno Digital: 1. Elaboración de la Arquitectura empresarial Objetivo (TO BE) para el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal: Se culminó el desarrollo de la arquitectura TO BE del proceso PVCF, el documento elaborado registra el análisis de brecha encontrado entre la arquitectura AS IS y la arquitectura TO BE. 2. Ejecutar la actividad inscrita en el Plan de Anticorrupción del Proceso de Gestión de Tecnologías, referentes a accesibilidad: Durante el periodo mayo - septiembre se realizaron cinco (5) sesiones de trabajo como parte de la asesoría recibida por el Instituto Nacional para Ciegos INCI y por el Instituto Nacional para Sordos INSOR, sobre la implementación de factores de accesibilidad visual y auditiva en el portal web institucional. Lo anterior, con el fin de aumentar el grado de utilización que este segmento de la población hace de la página web y de los servicios ofrecidos por la Entidad. Igualmente, se avanzó en la identificación y elaboración del nuevo conjunto de datos abiertos en el Proceso de Direccionamiento Estratégico, sobre los resultados de auditorías realizadas por la entidad durante el primer semestre de la vigencia 2020. Adicionalmente se actualizaron los instrumentos de gestión de información el portal de datosabiertos.bogota.gov.co Con la ejecución de estas actividades se completan 5 de las 6 programadas en el plan de trabajo establecido. El resultado obtenido del indicador es 83.33%, equivalente a un resultado acumulado con respecto a la meta de 119,05%.



CONCLUSIONES

El avance en la ejecución del Plan de Acción Institucional para el tercer periodo de la vigencia 2020, es del 95.5%¹, lo cual evidencia el cumplimiento satisfactorio de los Objetivos y Estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 "Una Contraloría Aliada con Bogotá".

Los resultados se materializan en 44 indicadores programados para medición, de los cuales, 38 se ubicaron en rango satisfactorio (86.36%), 3 en rango aceptable (6.82%), y 3 en rango mínimo (6.82%).

Así mismo, de estos 44 indicadores programados, 33 corresponden a indicadores de eficacia equivalente al 75%; 7 a eficiencia equivalente al 16%; y 4 a efectividad equivalente 9%.

Los resultados consolidados de los indicadores por objetivo, para el tercer trimestre, fueron los siguientes:

Cuadro 6
Resultados consolidados de indicadores por Objetivo

OBJETIVO	Total Estrategias	Total indicadores Vigencia 2020	Indicadores programados tercer periodo	Peso del Indicador frente al 100% programado 3er periodo	Cumplimiento acumulado por Objetivos
Objetivo No. 1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.	5	15	10	23%	89,62%
Objetivo No. 2. Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.	4	6	4	9%	98,23%
Objetivo No. 3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.	2	17	13	30%	98,07%
Objetivo No. 4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo	5	16	13	30%	97,30%
Objetivo No. 5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.	3	4	4	9%	99,46%
TOTAL	19	58	44	100%	96,54%

¹ Tablero de Control – Consolidado de avance a septiembre 30 de 2020 www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32 A No. 26 A 10 Código Postal 111321 PBX 3358888



Fuente: Elaboración D. Planeación – septiembre 30 de 2020

Como se observa en el cuadro anterior a 30 de septiembre de 2020 se observa un cumplimiento del 96.5%, logrado por los 38 indicadores que se ubicaron en rango satisfactorio, más los 3 indicadores ubicados en rango aceptable. Por su parte, respecto a los indicadores que se ubicaron en rango mínimo corresponden a actividades que se vieron afectadas por la suspensión de términos desde el 17 de marzo y hasta el 2 de septiembre de 2020 en los procesos que se adelantaban en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, como producto de la emergencia sanitaria y la situación de aislamiento decretada como medida preventiva para evitar el contagio del Coronavirus Covid-19.